

Panamá, 21 de diciembre de 2018



Claro Panamá S.A.
RUC 994855-1-534959 DV-48

Licenciado
Roberto Meana Meléndez
Administrador General
Autoridad Nacional de los
Servicios Públicos
Ciudad

Ref.: Consulta Pública 021-18

Respetado señor Administrador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme a la Consulta Pública indicada en la referencia por medio de la cual somete a consideración modificaciones al procedimiento de reasignación de frecuencias del Espectro radioeléctrico establecido en la Resolución JD-631 de 27 de abril de 1998, modificado por la Resolución JD-3178 de 29 de enero de 2002.

Sobre el particular, tengo a bien comentarle que nos encontramos de acuerdo con la propuesta de modificación planteada en el documento sometido a consulta pública antes indicado. Confiamos en que los cambios propuestos representan una ventaja operativa, ya que recoge una aspiración de vieja data sobre el ingreso de las solicitudes de Reasignación de Frecuencias que hacemos los operadores.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,


Luznella Saavedra R.
Gerente Jurídico y Regulatorio

Wendy Morales

De: René Piper
Enviado el: viernes, 21 de diciembre de 2018 03:42 p.m.
Para: Wendy Morales
Asunto: RV: CLARO-Comentarios Consulta Publica021-18.pdf
Datos adjuntos: CLARO-Comentarios Consulta Publica021-18.pdf

Importancia: Alta

De: Ilesia Lorena Cabal Doens [mailto:ilsia.cabal@claro.com.pa]
Enviado el: viernes, 21 de diciembre de 2018 03:41 p.m.
Para: Cambio de Parametros
CC: Alkin Saucedo; Edwin Castillo; Luznella Saavedra
Asunto: CLARO-Comentarios Consulta Publica021-18.pdf
Importancia: Alta

Buenas tardes,

Por esta vía les comparto los comentarios de CLARO PANAMÁ a la consulta 021-18.

Cordialmente,

Ilesia Lorena Cabal
Jefe Jurídico y Regulatorio

Punta Pacífica, Oceania Business Plaza,
Torre 1000, Piso 31, Panamá, Panamá.

T (507) 216 9708 / 216 9797 EXT 7924
C (507) 6238-1267

